

ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

1. DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:	
						☐ H ☐ M		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2. LUGAR, FECHA Y CONVOCATORIA

Se celebra Reunión Extraordinaria de la Junta de Propietarios correspondiente a la Comunidad de Propietarios:

La Junta ha sido convocada por el Presidente de la Junta de Propietarios Dº./Dª:

En a de de
La reunión tiene lugar en primera convocatoria a las: h. La reunión tiene lugar en segunda convocatoria a las: h.

El número de viviendas que componen el edificio es el siguiente:

El número de locales que componen el edificio es el siguiente:

3. ASISTENTES

[illegible]

3. ASISTENTES (Continuación)

Asisten personalmente a la Junta las siguientes personas propietarias:

[illegible]

Se anexarán tantas hojas como ésta sean necesarias.

4. ORDEN DEL DÍA

El Orden del Día de la Junta de Propietarios, de acuerdo con la convocatoria efectuada, es el siguiente:

PUNTO N°.1: Aprobación de las obras y presupuesto

Se acuerda por la realización de las obras que se detallan a continuación, así como del presupuesto presentado por la empresa: que asciende a la cantidad de €

Se acuerda realizar las siguientes obras:

PUNTO N°.2: Aprobación de la petición de la ayuda

Se aprueba por la solicitud de ayuda según lo dispuesto en la **Orden de 1 de agosto de 2023** por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de accesibilidad en viviendas y edificios de tipología residencial colectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PUNTO N°.3: Nombramiento del Presidente o Representante ante la Administración

Se aprueba por	autorizar a D ^o ./D ^a :
con DNI/NIE	representar a la comunidad, y a realizar todas las gestiones ante los
Organismos Públicos competentes, con autorización	exclusiva al mismo, a recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con la
subvención para las obras de mejora de accesibilidad.	

PUNTO N°.4: Aceptación y forma del reparto del presupuesto

Se aprueba por la aceptación y forma del reparto del Presupuesto así como el porcentaje de subvención aplicable a cada uno de los propietarios que componen la comunidad de propietarios, tal como se especifica en el Anexo adjunto a este acta.

PUNTO N°.5: Certificación Entidad Bancaria

Se presenta ante la administración certificado expedido por la Entidad Bancaria de la cuenta corriente:

IBAN: / / / /

a nombre de la Comunidad de Propietarios, donde se efectuará el ingreso de la Subvención, comprometiéndose la Comunidad a mantener la cuenta corriente antes citada durante todo el periodo de la tramitación de la Subvención.

Ruegos y preguntas

5. ANEXO AL ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

[illegible]

(*) Cuota de participación de cada vivienda, local comercial o predio correspondiente de acuerdo a título constitutivo según la Ley sobre Propiedad Horizontal (aptdo. 4.a).1º.2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones para la mejora de accesibilidad de viviendas y edificios de tipología residencial colectiva). Será la que debe indicarse en el apartado 4 del formulario de solicitud Anexo I de la Orden de 22 de octubre de 2024.

(**) Compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la comunidad de propietarios, según recoge el apartado 15.a).2.b) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones para la mejora de accesibilidad de viviendas y edificios de tipología residencial colectiva.

Se anexarán tantas hojas como ésta sean necesarias.

6. LECTURA DEL ACTA Y FIRMA

Se efectúa por parte del Secretario lectura de este acta en presencia de los asistentes, tras lo cual firman al pie del acta el Presidente/a y el Secretario/a de la Junta de Propietarios.

Sin nada más que tratar se da por finalizada la Asamblea a las horas.

En a de de

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.:

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: